COPIA

12

RESOLUCION N° RL 2660

NICOLAS CASSIS ESCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 - de 11 de abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 24 de enero de 1977 se ha otorgado ante el Notario 1° de este cantón doctor Carlos Quiñónez Velásquez, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "FERRETERIA NACIONAL SAN VICENTE C. LTDA. FERRENSA";

Que el Ab. Jesús S. Núñez Albiño, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que el Departamento de Inspección de esta Intendencia de Compañías ha presentado el Informe N° 77-126--DIA de 14 de febrero de 1977, que comprueba la correcta integración de capital en los términos constantes en la mencionada escritura;

Que consta de la misma escritura, que se han - cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada FERRETERIA NACIONAL SAN VICENTE C. LTDA. "FERRENSA", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en doscientas participaciones sociales de un mil sucres cada una.

SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 24 ded enero de 1977, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil a su cargo, de acuerdo a l Art. 129 de la Ley de Compañías sustituído por el D.S. N° 1353-A de 31 de diciembre de 1974 y Art. 3° del D.S. N° 733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a dos de marzo de mil novecientos setenta y siete.

Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil a los dos días del mes de marzo de mil novecientos setenta ysiete. LO CERTIFICO.----

José María Palau Ostaiza
SECRETARIO

Resolc. RL 2660
caz.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy fue inscrita esta resolución de fojas 6.036 a 6.040, número 1.175 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.670 del Repertorio.- Guayaquil, a diez y seis de marzo de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil